

## MEMORIA HISTÓRICA

### LA GESTIÓN DE LAS IZQUIERDAS

Valentina Orte

Conviene empezar por recordar, con especial dedicación a los más jóvenes, algunos de los famosos episodios económicos “gestionados” por las izquierdas desde el período de la guerra civil 1936-39 al momento actual:

#### A) -En primer lugar, el conocido como *el oro de Moscú*

El término Oro de Moscú, o también Oro de la República, se refiere a la operación de traslado de 510 toneladas de oro, correspondientes al 72,6% de las reservas de oro del Banco de España, desde su depósito en Madrid hacia la Unión Soviética, a los pocos meses del inicio de la Guerra Civil Española, así como a las posteriores gestiones relacionadas con su venta a la U.R.S.S. y la utilización de los fondos obtenidos y los similares envíos de bienes incautados a lo largo de la contienda por orden del gobierno de la II República, presidido por Francisco Largo Caballero, y a iniciativa de su ministro de Hacienda, Juan Negrín.

Pocos meses antes del inicio de la Guerra Civil las reservas movilizables españolas habían sido registradas por las estadísticas internacionales en mayo de 1936 como las cuartas más grandes del mundo.<sup>1</sup> Fue acumulada principalmente durante la Primera Guerra Mundial, en la que España se mantuvo neutral. Sobre el valor de las reservas movilizables, éste era conocido por las diversas publicaciones oficiales que se emitían regularmente. Según el balance del Banco de España del 30 de junio de 1936, publicado en la *Gaceta de Madrid* (el BOE de la época) el 1 de julio, las reservas de oro existentes, tres semanas antes de iniciarse la contienda, alcanzaban un valor de 2.202 millones de pesetas-oro, equivalente a 5.240 millones de pesetas efectivas de la época.

A lo largo del mes de octubre de 1936, la URSS envió material en ayuda del nuevo gobierno de concentración frentepopulista presidido por Largo Caballero, que incluía dos ministros comunistas en virtud de las condiciones impuestas por los rusos: eliminar del Gobierno español a los ministros no comunistas y al pago en oro anticipado.<sup>2</sup>

En 1936, el Banco de España estaba constituido como sociedad anónima por acciones (al igual que su homólogo francés e inglés). A pesar de no ser un banco de propiedad estatal,<sup>3</sup> la institución estaba sometida al control tanto del gobierno, quien designaba al gobernador, como del ministerio de Hacienda que nombraba a varios miembros del Consejo General del Banco.

La Ley de Ordenación Bancaria (LOB) del 29 de diciembre de 1921 (o *Ley Cambó*) intentó por vez primera ordenar las relaciones entre el Banco de España como banco central y la banca privada. En dicha ley se regulaban también las condiciones para la movilización por parte del Banco de las reservas, el cual debía contar con la preceptiva autorización del Consejo de Ministros. En la base 7ª del Artículo 1º también estipulaba la facultad del Gobierno para acudir a la entidad y solicitar la venta de oro **exclusivamente** para influir en el tipo de cambio de la peseta y «*ejercer una acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario*», en cuyo caso el Banco de España participaría en dicha acción con una cantidad igual a la arbitrada por el Tesoro Público. Basándose en ello, diversos autores, entre ellos el historiador Pío Moa, consideran que el traslado del oro violaba claramente la Ley, bien es verdad que como muchos de los actos socialistas, camuflados bajo apariencia de legalidad puesto que fue autorizado por el

<sup>1</sup> Estadísticas del Banco de Pagos Internacionales de Basilea, *Sixième rapport annuel* del 11/5/1936. Véase (Viñas 2006:112)

<sup>2</sup> *Le Monde*.-Extracto en Base de Datos de la FNFF.-doc. 16808

<sup>3</sup> Pues no devendría en tal hasta la promulgación del Decreto-Ley 18/1962 del 7 de junio de 1962, sobre Nacionalización y Reorganización del Banco de España.

Consejo de Ministros. Poco después se decretó la modificación del Consejo que sufrió nuevas modificaciones y ceses hasta conseguir sustituir directamente a nueve consejeros por representantes institucionales.

El 13 de septiembre se firmó un decreto reservado del Ministerio de Hacienda, emitido a iniciativa del nuevo ministro, Juan Negrín, por el cual se autorizaba el traslado de las reservas metálicas del Banco de España y se preveía una futura rendición de cuentas a las Cortes que nunca llegó a producirse.<sup>4</sup>

El lunes 14 de septiembre, el Consejo del Banco de España, muy reducido tras el inicio de la guerra fue informado de la decisión de incautar el oro y trasladarlo.<sup>5</sup> Dado que el traslado había comenzado horas antes de la sesión informativa, el Consejo del Banco no pudo impedir dichas medidas. No obstante, los dos únicos consejeros representantes de los accionistas del Banco de España que no se habían pasado a los sublevados (José Álvarez Guerra y Lorenzo Martínez Fresneda), presentaron su dimisión.<sup>6</sup> Martínez Fresneda expresó su más enérgica protesta alegando que el traslado era ilegal, puesto que el oro era de exclusiva propiedad del Banco de España, y ni el Estado ni el Gobierno podían disponer de él; además señaló que el oro garantizaba por ley la convertibilidad de los billetes del Banco, y, por tanto, debía permanecer en la caja de seguridad del Banco.

Menos de 24 horas después de la firma del decreto, la madrugada del 14 de septiembre de 1936 entraron en el Banco fuerzas de carabineros y milicias, enviadas por el ministerio de Hacienda de acuerdo con los comités de la UGT y de la CNT en el mismo Banco. Dirigió la operación de apropiación el entonces Director General del Tesoro y futuro ministro de Hacienda en el gobierno de Negrín, Francisco Méndez Aspe. Le acompañaban el capitán Julio López Masegosa, 50 ó 60 metalúrgicos y cerrajeros y un grupo de empleados de banca pertenecientes al Sindicato de Madrid, cuyo presidente era Amaro del Rosal, futuro director de la Caja General de Reparaciones. El cajero principal, al ver que la reserva de oro iba a ser evacuada, se suicidó en su despacho.

Obtenidas las llaves, se abrieron las cajas y cámaras donde se custodiaban las reservas, y, por orden del hombre de confianza de Negrín, Francisco Méndez Aspe, fueron extraídas de noche la mayoría de las cajas de oro, las cuales, con un peso aproximado de setenta y cinco kilos cada una, fueron transportadas en camiones hasta la estación de Atocha en Madrid y luego en tren hasta Cartagena. Allí, durante tres noches, fueron cargadas en los buques *Kine*, *Kursk*, *Neva* y *Volgoles*, rumbo a Odessa, puerto soviético en el Mar Negro. Esta operación fue organizada junto con Negrín, por el director del NKVD en España, Alexander Orlov siguiendo las órdenes de Stalin<sup>7</sup>, quien al decir de Orlov, celebró la llegada del oro con un banquete al que asistieron miembros del buró político en el que habría dicho: «*Los españoles no verán su oro nunca más, como tampoco ven sus orejas*», expresión que tomó de un proverbio ruso<sup>8</sup> y es que, según señala Madariaga, después de la llegada de las reservas del oro español, la Unión Soviética se convirtió repentinamente en el mayor exportador de oro del mundo después de África del Sur.<sup>9</sup>

### A.1) Los otros envíos a Moscú

<sup>4</sup> BOLLOTEN, BURNETT (1989). *La Guerra Civil Española: revolución y contrarrevolución*. Madrid, Alianza 1989:261

<sup>5</sup> Casualmente, el 14 de septiembre fue el mismo día en el que los sublevados creaban en Burgos su propio Banco de España, cuyo Consejo, presidido por el antiguo subgobernador, Pedro Pan Gómez, se fijó como objetivo fundamental impedir por todos los medios que la República hiciera uso de la reserva de oro del Banco.

<sup>6</sup> Fernando Schwarz. *La internacionalización de la guerra civil española*, Barcelona, 1971, p. 210

<sup>7</sup> BOLLOTEN, BURNETT (1989). *La Guerra Civil Española: revolución y contrarrevolución*. Madrid, Alianza 1989: 265: **Telegrama** " Junto con el embajador Rosenberg, organice con el jefe del gobierno español, Caballero, el envío de las reservas de oro de España a la Unión Soviética... Esta operación debe llevarse a cabo en el más absoluto secreto.

*Si los españoles le exigen un recibo por el cargamento, niéguese. Repito, niéguese a firmar nada y diga que el Banco del Estado preparará un recibo formal en Moscú. Firmado: Ivan Vasiliévich*

<sup>8</sup> Congreso de EEUU, Senado, *Scope of Soviet Activity*, pp. 3431, 3433-34; citado en: (Bolloten 1989: 280-1)

<sup>9</sup> Nota de la Oficina de Información Diplomática. Base de Datos FNFF nº 16812

Además de las reservas de oro del Banco de España, a lo largo de la Guerra Civil Española afluyó a Moscú, en una serie de envíos posteriores, una cantidad indeterminada de metales preciosos de origen desconocido procedente supuestamente de las incautaciones de la Caja General de Reparaciones.

¿Qué era la Caja General de Reparaciones? Un organismo concebido con muy amplios fines, tanto económicos como sociales, suponiéndose que su patrimonio debía servir para reparar y restaurar la economía tras la guerra,<sup>10</sup> por lo cual fue dotada de competencias extraordinarias. Sin embargo, sólo se encargó de centralizar las requisas y la gestión de los patrimonios incautados, tarea que realizó con notable secretismo e ineficiencia. Su único director fue Amaro del Rosal, dirigente de la Unión General de Trabajadores y próximo tanto a Negrín como al PCE.

A lo largo de la Guerra acumuló una inmensa cantidad de bienes, muchos de ellos sin respaldo legal,<sup>11</sup> jamás contabilizada con rigor. El destino de muchos de ellos es incierto. Buena parte pasó a integrar el llamado «Tesoro del yate Vita», y otra fue capturada por las tropas nacionales en el Castillo de Figueras y devuelta a sus legítimos propietarios.

Están documentados los envíos que fueron transportados en:

-El mercante español *Andutz Mendi*, de 3.800 Tm. de desplazamiento, que atracó en Estambul el 14 de febrero de 1937 con un cargamento de cajas de oro con destino a Odessa,

-El del vapor *Latymer*, que en noviembre de 1938 declaró a las autoridades griegas una carga de «*plomo argentífero*».

-Igualmente, se sabe que el comunista austriaco Sigmund Rot hizo varios transportes de monedas de oro entre España y Praga, con destino Moscú; según la que sería dirigente de la resistencia francesa Dominique Desanti,

-El barco *Cap Pinede* que desembarcó en Port Vendres con un cargamento de oro y joyas el cual fue agregado en secreto a un convoy ferroviario de armamento defectuoso que se devolvía a la URSS.<sup>12</sup>

-Dos camiones cargados de oro y joyas del tesoro acumulado en el Castillo de Figueras se llevó el comunista Domingo Hungría

-Un camión cargado con maletas llenas de joyas, se apropió el comunista Villasantes, y otros cuatro camiones, lo fueron por un comandante del Batallón Especial de Líster.

Se desconoce que ocurrió con estos cargamentos y las divisas que pudiera generar su venta a la URSS.<sup>13</sup> A finales de 1939, en la *Banque Commerciale de l'Europe du Nord* existían un total de 1.896 millones de francos a nombre de colegas, familiares y agentes del presidente Negrín<sup>14</sup>

Está por aclarar también, el destino de numerosas partidas de bienes y productos: los 2.500 millones de francos entregados al PCF para la creación de France Navigation, la liquidación de compañías y cuentas bancarias, saldos pendientes del gobierno republicano, y deudas del soviético con diversas compañías españolas.

<sup>10</sup> AHN, *Actas del Consejo Ejecutivo de la Caja de Reparaciones*, Libro I, Sesión del 12 de enero de 1937, pp. 27-28

<sup>11</sup> Pons Brías, María Ángeles (2006): *Hacienda y Finanzas durante la guerra civil*. En: Congreso *La Guerra Civil Española 1936-1939* 2006: 10

<sup>12</sup> Gauchier, Roland: *Histoire secrète du P.C. Français*. París, 1974. p. 274; citado por: (Olaya 2004a:302).

<sup>13</sup>OLAYA MORALES, FRANCISCO (1997). *El oro de Negrín*. Móstoles Morales 2004a: 301-2) y (Gordón Ordás Félix (1965). *Mi política fuera de España*. México, Talleres Gráficos Victoria; dos tomos 1967: II, 30

<sup>14</sup> Olaya 2004b: 272

Así por ejemplo, el gobierno soviético adeudaba a la Campsa-Gentibus 1,5 millones de dólares, 800.000 libras, 4 millones de francos, y 41 millones de pesetas, además de los envíos no contabilizados. La CEA y la Mid-Atlantic ingresaron en los bancos soviéticos de París y Londres un total aproximado de 75 millones de francos, 25,5 millones de libras y 36 millones de dólares de los que nunca más se supo.<sup>15</sup> A este conjunto de flujo financiero en favor de los soviéticos habría que añadir el valor de la incautación por parte del gobierno de Stalin de 9 barcos españoles fletados por un valor aproximado de 8 millones de dólares.<sup>16</sup>

### B) -En segundo lugar, el conocido como *el oro de París*

De las reservas del Banco de España, 59 toneladas estaban depositadas desde 1931 en la sucursal del Banco de Francia en Mont de Marsans<sup>17</sup>. Al estallar la Guerra civil, Inglaterra y Francia decidieron no intervenir a favor de ninguna de las dos partes, en función del Tratado de No Intervención, pero, a petición de José Giral, recién estrenado presidente del gobierno de la República española, el presidente francés León Blum decide el 21 de julio de 1936 aceptarla en secreto, si bien, como la opinión pública francesa estaba dividida, no le dio curso hasta el 25, coincidiendo con el sí de italianos y alemanes a Franco<sup>18</sup>. Vicent Auriol, ministro de finanzas, y Émile Labeyrie, gobernador del Banco de Francia, coincidieron en permitir estas operaciones para ayudar económicamente a la República, tanto por sus convicciones políticas como por la conveniencia de reforzar sus reservas y la estabilidad del franco.<sup>19</sup> La creación del Comité de No Intervención no paralizó el envío de oro a Francia y el gobierno de Largo Caballero, constituido en septiembre, prosiguió dicha política. Londres y París ignoraron las protestas de los sublevados sobre el uso indebido del oro.<sup>20</sup> Hasta marzo de 1937 se enviaron 174 toneladas de oro fino (193 brutas) al Banco de Francia, equivalentes al 27'4% de todas las reservas españolas, para convertirlas en divisas con que pagar las compras de armamento y víveres.<sup>21</sup>

Durante el último año de guerra, 40'2 toneladas depositadas en Mont de Marsan fueron retenidas judicialmente, reclamadas por el gobierno de Franco al ser reconocido por la República francesa y finalmente recuperadas al término de la guerra, en la que fue la única reclamación exitosa del oro del Banco de España por parte de los *nacionales*.<sup>22</sup>

### C) -En tercer lugar, el conocido como *el tesoro del "Vita"*

Como hoy es bien sabido, los dirigentes del Frente Popular se pusieron a salvo, al terminar la guerra, sin atender a los miles de izquierdistas, muchos de ellos complicados en crímenes brutales, que quedaban a merced de sus enemigos. A salvo se pusieron, con inmensos tesoros robados al patrimonio artístico e histórico nacional, joyas y objetos preciosos, de los robados en distintas catedrales y monedas de alto valor numismático, lingotes de oro y joyas en las cajas privadas de los bancos de Madrid y Montes de Piedad de toda España, pertenecientes a personas particulares, incluyendo a la gente sin recursos que se veía obligada a empeñar sus escasos bienes. Lo robado, que estaba valorado en 50 millones de dólares de entonces, incluía: depósitos del banco de España, cajas de oro amonedado, objetos históricos de la catedral de Tortosa, el Tesoro Mayor y Relicario Mayor de Santa Cinta, ropas y objetos procedentes de la catedral de Toledo, entre ellos el famoso manto de las 50.000 perlas, colecciones de monedas de alto valor numismático, con ejemplares únicos de valor histórico, objetos de culto de la Capilla Real de Madrid, entre ellos, el joyero y el Clavo de Cristo, pinturas, alhajas de los montes de piedad, etc., etc. La mayor parte de la carga, de contenido

<sup>15</sup> Olaya 2004a: 303-6 y 2004b: 272-3

<sup>16</sup> Olaya 2004a: 307

<sup>17</sup> El Mundo: *La Guerra Civil española* nº 27 pág. 28

<sup>18</sup> *Ibidem*

<sup>19</sup> MARTÍN ACEÑA, PABLO (2001). *El Oro de Moscú y el Oro de Berlín*. Madrid, Taurus 2001:28

<sup>20</sup> *Ibidem* 32-3

<sup>21</sup> La Hacienda republicana recibió 3.922 millones de francos (unos 196 millones de dólares) para tales menesteres (Martín Aceña 2001: 74). Se tiene constancia además de otros muchos envíos de oro, plata y joyas introducidos en el país gallo de contrabando (Olaya Morales 2004a: 460).

<sup>22</sup> Martín Aceña 2001: 153-4

ignorado, iba en más de cien grandes maletas, que, nos informa el dirigente de la UGT Amaro del Rosal, habían adquirido en París con gran sigilo unos empleados del Banco de España, socialistas de confianza.<sup>23</sup>

Negrín, "previsoramente", como él decía, organizó el gigantesco expolio desde los primeros meses de la contienda –esto es importante, porque coincide con el del oro y otros-. Y en marzo de 1939, poco antes del fin de la guerra, parte de lo expoliado fue embarcado en Francia con rumbo a Méjico, en el yate Vita (el antes Giralda de Alfonso XIII), comprado secretamente también por Negrín. El 28 de Marzo de 1939 llegó a Veracruz el yate; su carga debía recibirla el doctor Puche, ex rector de la universidad de Valencia y agente de Negrín en Méjico. Pero tanto el PNV como Prieto intentaron apoderarse de ella. Estos fondos debían servir también para controlar políticamente el exilio, a cuyo fin se formó el SERE (Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles).

Indalecio Prieto con el apoyo de Cárdenas, presidente de Méjico, logró apoderarse de ese tesoro. Con los fondos así obtenidos, Prieto montó la JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles), que disputaría al SERE el control sobre los políticos exiliados, mediante pensiones más elevadas. Ambas organizaciones serían acusadas de corrupción y favoritismo. Amaro del Rosal<sup>24</sup> sospecha que los objetos de valor histórico o artístico fueron desguazados o fundidos para borrar la huella de su origen. En cualquier caso, sirvió para que el socialista Prieto viviera en Méjico con un alto nivel, por el que fue muy criticado por los exiliados que morían de hambre (él vivía en la Avenida de Nuevo León, 103, en un lujoso chalet de dos plantas)<sup>25</sup>.

#### **D) -En cuarto lugar, el conocido como *el expolio del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional en Madrid***

El 6 de noviembre de 1936 se presentó Wenceslao Roces, al mando de un grupo de milicianos armados, en el Museo Arqueológico Nacional para llevarse de él todas las monedas de oro.

Los intrusos recogieron todas las monedas de oro que no lograron ocultar los empleados –en lo que arriesgaban la vida– y, ante el asombro del conservador, señor Mateu, procedieron a pesarlas en una balanza, volcando los cartones con las monedas en los gorros de los guardias. Fueron así robadas no hay mejor palabra– 3.360 monedas de oro antiguas, romanas, griegas, bizantinas, árabes, visigodas, etc. De la mayoría de esas monedas nunca más se supo. Se sabe que las visigóticas fueron compradas por el gobierno mejicano al de la “república española” en el exilio, y parte de las árabes acabaron en la Hispanic Society. De las demás nada se sabe, y es posible que muchas fueran fundidas, para evitar su reconocimiento.<sup>26</sup>

#### **E) -En quinto lugar, el conocido como *el expolio de la biblioteca del palacio de Zabálburu en Madrid***

Otro ejemplo más de rapiña y expolio: el de la biblioteca del palacio de Zabálburu, en Madrid, donde se instaló la Alianza de Intelectuales Antifascistas, y personalmente Alberti y su mujer. El mero hecho de servir el palacio de Zabálburu como sede de la Alianza, salvó su magnífica biblioteca del destino de otras muchas. Ello tuvo un coste, sin embargo. Al terminar la guerra pudo comprobarse que habían desaparecido 90 libros antiguos de valor inestimable, un códice del siglo XI, 22 incunables, etc. escogidos con pericia evidente, así como la colección de monedas de oro, objetos de plata, etc. que seguramente encontraron su camino en el mercado opaco internacional de obras de arte.<sup>27</sup>

#### **E)-En sexto lugar, el conocido como “rescate” del “arte protegido”: los fondos del Museo del Prado**

<sup>23</sup> Pío Moa; “*El Vita*” como paradigma” Libertad Digital 19-09-2006

<sup>24</sup> Gijón, 1904-Madrid, 1991) Político español. Militante del Partido Socialista y de la UGT, fue director general de la Caja de Reparaciones durante la guerra civil. Posteriormente se exilió a Francia.

<sup>25</sup> <http://www.memoriarepublicana.com/Personajes/prieto.html>

<sup>26</sup> Pío Moa: “*La verdadera causa de un supuesto salvamento*” Libertad Digital suplemento Ideas, 4-10-2002

<sup>27</sup> *Ibidem*

El 16 de noviembre de 1936 cayeron sobre el museo del Prado de Madrid varias bombas. El edificio sufrió leves daños exclusivamente en una sala del piso superior, y, por fortuna, las obras de la pinacoteca más valiosa del mundo no sufrieron ningún daño. No obstante, esto sirvió de excusa para sacar a toda prisa los mejores cuadros. Sobre este tema se han realizado distintas exposiciones y escrito innumerables libros, por lo que sólo me referiré brevemente a ello.

Los tesoros del museo del Prado sufrieron un verdadero calvario. Fueron trasladados, (con la débil protección que ofrecían los medios de la época) hasta Valencia, una ciudad alejada del frente de combate. Luego pasaron a Cataluña, donde sufrieron riesgos espeluznantes, como recordaba Azaña, llegando a almacenarlos en minas de talco –lo que era fatal para su conservación–, o al lado de objetivos militares como polvorines o parques de artillería. Si se salvaron de la destrucción fue porque los servicios de inteligencia franquista, conociendo su ubicación, evitaron su bombardeo.

La historia de estos traslados está llena de azarosas situaciones, –puentes de la época que al no tener altura suficiente, engancharon y desgarraron lienzos apenas protegidos por lonas–, entre estos, los Fusilamientos del 2 de mayo y La Carga de los mamelucos, ambas de Francisco de Goya, o el desprendimiento de pigmentos por el traqueteo del viaje o la corrosión producida por los distintos y sucesivos malos alojamientos a los que se vieron sometidas. A pesar de lo cual hay que reconocer la labor de los técnicos de la Junta del Tesoro Artístico, a cuyo frente estaba Timoteo Pérez Rubio, por protegerlas lo más posible, dentro de las circunstancias; no así a los cargos políticos: Renau, Alberti y Bergamín quienes, al decir de Madariaga, realizaron un verdadero crimen contra la herencia artística e histórica de España.

Lo que las izquierdas denominan “salvamento de las pinturas del Prado” formó parte de una operación mucho más amplia. En opinión de Sánchez Cantón, todos estos bienes no tenían otro valor que el de una “suma de efectos cotizables en el mercado” para los gobernantes del Frente Popular –excluidos, desde luego, Azaña y algunos otros, cuyo poder era solo figurativo–. Por un decreto reservado de 9 de abril de 1938, la autoridad sobre todos los bienes así requisados, incluidas las pinturas del Prado y otras muchas obras bien conocidas, pasó del Ministerio de Instrucción Pública... ¡al de Hacienda! (¡Otra vez Negrín!) El cambio coincidió, y seguramente no fue una casualidad, con el paso del Ministerio de Instrucción Pública al anarquista Segundo Blanco, a quien, evidentemente el gobierno pro comunista de Negrín no pensaba dejar al cargo de tales tesoros.

Álvarez Lopera defiende la actuación diciendo que, al final, las obras no fueron vendidas. Se olvida de que eran demasiado conocidas para enajenarlas fácilmente y, de la lucha que mantuvo el pintor José María Sert, moviendo todos los contactos que pudo tanto con el gobierno de Franco como a nivel internacional hasta conseguir que las obras fueran magníficamente expuestas en Ginebra bajo la protección de la Sociedad de Naciones. No paró ahí el sufrimiento. La vuelta de las mismas, atravesando Francia, ya en guerra, también fue dificultosa y sumamente expuesta.<sup>28</sup>

Coincido con la hipótesis del maestro Pío Moa al definir los objetivos de esta empresa: “*su destino era la URSS, como respaldo de los préstamos que, en el último momento, concedió Stalin al Frente Popular. Como es bien sabido, Stalin rehusó conceder préstamos a sus aliados españoles sobre el oro trasladado a Rusia, y afirmó que, para mediados de 1938, el oro estaba consumido*”.<sup>29</sup>

Como colofón a esta etapa debemos señalar que en todos los casos se observa un objetivo común: disponer de los bienes del Estado sin respeto a las leyes, y sin control ni resguardos o garantías de los bienes que enajenaban. La salida de las reservas de oro del Banco de España hacia Moscú ha sido señalada como uno de los desencadenantes de la crisis monetaria que sufrió la España republicana en 1937.<sup>30</sup>

<sup>28</sup> Arturo Colorado Castellary: “El Museo del Prado y la Guerra Civil” Figueras-Ginebra, 1939

<sup>29</sup> Pío Moa: “¿Ignorancia o mala fe?” Libertad Digital.- Revista Ideas 27-06-2007

<sup>30</sup> SANTACREU SOLER, JOSÉ MIGUEL “La Crisis monetaria española de 1937”. Alicante: Universidad de Alicante (1986: 22-3 y 48).

Y un hilo conductor a través de un mismo personaje, Juan Negrín, médico fisiólogo y político español, Presidente del Gobierno de la II República entre 1937 y 1945, ya en el exilio, del cual el anarquista Diego Abad de Santillán escribía:

*“Tenía la llave de la caja y lo primero que se le ocurrió en materia de finanzas fue crearse una guardia de corps de cien mil carabineros. No hemos tenido nunca 15.000 carabineros cuando disponíamos de tantos millares de costas y de fronteras, y el Dr. Negrín, sin fronteras y sin costas, ha creído necesario –¿para asegurar su política fiscal?– un ejército de cien mil hombres. El delito de los que consintieron ese desfalco al tesoro público merece juicio severísimo. Y los que han tolerado sin protesta esa guardia de corps de un advenedizo sin moral y sin escrúpulos, también deben ser responsabilizados, por su negligencia o su cobardía, de ese atentado al tesoro y a las conquistas revolucionarias del pueblo, que a eso se reducía, en última instancia, esa base organizada y bien armada de la contrarrevolución.*

*Tiene el arte maquiavélico de corromper a la gente, y es esa corrupción que le rodea lo que permite el secreto de la política que practica, política que, a causa de la inmoralidad y de los derroches en que se apoya, no puede ser más que secreta, como el arte del atraco. La clandestinidad (...) en asuntos como los financieros, no tiene antecedentes en ningún país. El propio Mussolini, ídolo de Negrín, tiene que acudir al parlamento para que apruebe sus presupuestos y vote los créditos para sus hazañas. La dictadura negrinesca (...) es más absoluta que la de Hitler y la de Mussolini, pues no necesita ni considera necesario dar cuenta a nadie, ni siquiera a sus ministros, de los miles de millones de pesetas evaporados.”<sup>31</sup>*

En todo caso, Negrín ni estudió ni custodió los comprobantes de las compras de material militar para asegurarse de que fuese el necesario, y no el que los consejeros soviéticos consideraban oportuno, para asegurar su correcta distribución en el frente y para asegurar su calidad y precio. En este sentido cabe indicar, asimismo, que Orlov había reseñado 7.900 y Méndez Aspe 7.800 cajas; el recibo final fue por 7.800,<sup>32</sup> y no se sabe si fue un error o desaparecieron 100 cajas de oro. Además *“Las cajas no están numeradas ni provistas de facturas de acompañamiento que hubieran indicado la cantidad, el peso y el contraste del metal”*.<sup>33</sup>

A finales de 1956 Juan Negrín falleció en París, y su hijo Rómulo, siguiendo instrucciones de su padre, entregó el llamado «Dossier Negrín» al asesor jurídico del Ministerio de Exteriores, Antonio Melchor de las Heras, *«para facilitar el ejercicio de las acciones que al Estado español puedan corresponder (...) para obtener la devolución del citado oro a España»*, según testimonio del cónsul adjunto en París, Enrique Pérez Hernández<sup>34</sup> lo cual, dado el descontrol con que fue entregado, resultó imposible al gobierno de Franco demostrar que quedaba cantidad alguna después de haber satisfecho las cantidades exigidas por Moscú por entrega de material de guerra al gobierno republicano.

No resulta sorprendente que, después de tanto saqueo, robo y desfalcos, la señora viuda de Negrín emprendiera acciones a fin de prohibir a un banco inglés que entregara al Gobierno del General Franco la considerable fortuna dejada por su marido en Gran Bretaña.

Sí resulta más sorprendente que, años más tarde, el gobierno socialista de Felipe González indemnizara por ello a la familia de Negrín en más de 200.000.000 de pesetas (más de 1.202.024 euros).

El caso trae inevitablemente a la memoria un juicio de Azaña sobre sus correligionarios: *“una política tabernaria, incompetente, de amigachos, de codicia y botín, sin ninguna idea alta”*.<sup>35</sup>

<sup>31</sup> Diego Abad de Santillán “Por qué perdimos la Guerra”, p. 328-330

<sup>32</sup> OLAYA MORALES, FRANCISCO (2004a). *El expolio de la República. De Negrín al Partido Socialista, con escala en Moscú: el robo del oro español y los bienes particulares*. Barcelona, Belacqua (2004a: 294 y 448)

<sup>33</sup> Textualmente en el protocolo de 7 de noviembre.

<sup>34</sup> MOA, PÍO. *El derrumbe de la II República y la guerra civil*. Madrid, Encuentro (2001: 506)

<sup>35</sup> Pío Moa “El “Vita” como paradigma” Libertad Digital 19-09-2006

## Actitudes adoptadas por los socialistas en el periodo llamado democrático:

### Gobierno de Felipe González

Especialmente en la IV y V Legislaturas de España se sucedieron diversos escándalos de corrupción (muchos de ellos revelados por el diario El Mundo a principios de los 90:

Caso Flick: trama española de un gran caso de financiación ilegal de partidos y evasión de impuestos en la RFA, por parte del empresario multimillonario Friedrich Karl Flick. La Fundación Friedrich Ebert, próxima al SPD, destinó donaciones de Flick por valor de millón de marcos para financiar al PSOE.

Caso KIO: suspensión de pagos por valor de 300.000 millones de pesetas (1.803 millones de euros). El gerente de esta sociedad en España, Javier de la Rosa, y sus colaboradores habrían robado, según la acusación particular, 30.000 millones de pesetas (180 millones de euros).

Caso Wardbase, una causa separada del anterior, referida a un pago fraudulento realizado por Javier de la Rosa a Manuel Prado y Colon de Carvajal por importe de 1.900 millones de pesetas.

Caso de los fondos reservados: desvío de partidas destinadas a la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico por valor de 5 millones de euros entre los años 1987 y 1993 para uso privado, enriquecimiento personal y pago de sobresueldos y gratificaciones a siete altos funcionarios del ministerio del Interior.

Caso Rumasa: expropiación, venta y liquidación de este holding en una operación que supuso su quiebra total.

Caso Filesa: financiación ilegal del PSOE a través de las empresas tapadera Filesa, Malesa y Time-Export, que entre 1988 y 1990 cobraron importantes cantidades de dinero en concepto de estudios de asesoramiento para destacados bancos y empresas de primera línea que nunca llegaron a realizarse. Entre las personas vinculadas a estas operaciones se encontraban el diputado socialista por Barcelona, Carlos Navarro, y el responsable de finanzas del PSOE, Guillermo Galeote. Posteriormente fue desglosado en:

Caso Ave, cohecho y falsedad en relación con las supuestas comisiones ilegales obtenidas por la adjudicación del proyecto del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla; a su vez desglosado en:

Caso Seat: pago de 175 millones de pesetas al PSOE por parte de directivos de SEAT, así como a la recalificación irregular de terrenos de esta empresa, con el objetivo de financiar ilegalmente al PSOE.

Otros 3 sumarios.

Caso Osakidetza: en las oposiciones al Servicio Vasco de Salud de 1990 se detectó un "cambiao" masivo de exámenes que obligó a repetir gran parte de las pruebas, a las que se habían presentado cerca de 50.000 aspirantes. Por su presunta relación con este caso fueron detenidos Pedro Pérez, director de gestión económica de Osakidetza, y otras tres personas militantes del PSOE, acusadas de fraude con objeto de beneficiar a miembros del PSOE y UGT e instalar un grupo de personas afines en posiciones de responsabilidad.

Caso Cesid: escuchas ilegales practicadas por los servicios secretos españoles en la sede de Herri Batasuna en Vitoria.

Operación Mengele: presunto secuestro y experimentación ilegal con mendigos (al menos tres de los cuales habrían muerto) por parte del Cesid y el cardiólogo Diego Figuera. La causa procesal fue sobreesaída en 1999 a petición de la Fiscalía General.

Caso Guerra: llamado así por Juan Guerra, hermano del vicepresidente Alfonso Guerra, procesado por los delitos de cohecho, fraude fiscal, tráfico de influencias, prevaricación, malversación de fondos y usurpación de funciones.

Caso Casinos: desvío de unos 3.000 millones de pesetas de la sociedad Casinos-Inverama por parte de su presidente, Artur Suqué, mil de los cuales habrían sido destinados a la financiación ilegal de Convergencia i Unió.

Caso Ibercorp: especulación bursátil con valores bancarios por parte de Mariano Rubio, entonces gobernador del Banco de España.

Caso Urbanor: una serie de irregularidades en las transacciones para la construcción de las famosas torres KIO, cuando la sociedad Urbanor vendió los terrenos de la Plaza Castilla de Madrid, al grupo kuwaití KIO.

Caso Sarasola: gestión irregular por parte de este empresario guipuzcoano del Hipódromo de La Zarzuela y la concesión de la quiniela hípica; presuntos delitos de estafa y alzamiento de bienes en la Sociedad Española de Banca de Negocios.

Caso Urralburu: Los negocios irregulares del presidente socialista de Navarra, Gabriel Urralburu, fue procesado junto al ex consejero Antonio Aragón por delitos de prevaricación y cohecho por el cobro de comisiones ilegales por obras públicas realizadas durante su segundo mandato, de 1987 a 1991.

Caso Bardellino: la liberación bajo fianza y huida del dirigente de la camorra napolitana Antonio Tonino Bardellino.

Caso Godó: escuchas ilegales o espionaje telefónico realizadas en 1992 por ex agentes del CESID a personal del periódico La Vanguardia, por encargo del empresario Javier Godó. El informe policial acusa al propio CESID de controlar red.

Caso BFP: en 1992 se descubrió un delito de estafa cometido a través de una red de pagarés de empresa falsos de BFP Gestión y Asesoramiento Financiero, por valor de 4.000 millones de pesetas. En 1994 fueron procesados y encarcelados Jordi Planasdemunt, alto cargo de CiU y director general del Institut Català de Finances, y otras 10 personas, entre ellas Salvador Forcadell, Caries Vila y Joan Basols.

Caso Gran Tibidabo: causa contra el empresario Javier de la Rosa y otras siete personas, entre ellas Manuel Prado y Colón de Carvajal y la esposa de la Rosa, Mercedes Misol, por la descapitalización de la compañía Grand Tibidabo presuntamente en beneficio propio, bajo la acusación de delitos de estafa, apropiación indebida, falsedad documental y contra la Hacienda Pública. La Rosa fue encarcelado preventivamente en octubre de 1994. Caso Estevill, trama de corrupción judicial en torno al ex juez y ex vocal del Consejo General del Poder Judicial, Luis Pascual Estevill, condenado por delitos de cohecho y prevaricación.

Caso Turiben: una presunta red de facturas falsas utilizada por miles de militares y agentes de policía para estafar al Estado justificando dietas.

Caso Salanueva: Detención de la ex directora del BOE, Carmen Salanueva, por una presunta malversación de fondos el 29 de noviembre de 1993. Se estima que pudo cometer un fraude al adquirir papel prensa por un valor total de 2.385 millones de pesetas, precio muy superior al del mercado, causando un perjuicio de más de 653 millones para el BOE y Hacienda. Fue puesta en libertad el 1 de diciembre. En 1994 fue denunciada por imitar por teléfono la voz de Carmen Romero y de la Reina para quedarse con cuadros de un pintor famoso con falsas promesas.

Caso Expo'92: cohecho, prevaricación y un agujero de más de 210 millones de euros.

Caso Roldán: llamado así por Luis Roldán, director de la Guardia Civil entre 1986 y 1993, enriquecido ilícitamente con el robo de 400 millones de pesetas de fondos reservados y 1.800 millones más en comisiones de obras del Instituto Armado.

Caso Paesa, vinculado al anterior.

**Caso Banesto:** un agujero patrimonial de 3.636 millones de euros (605.000 millones de pesetas) que dejó en la estacada a siete millones de clientes, medio millón de accionistas, 15.000 trabajadores y 50 empresas en las que la entidad participaba.

**Caso Palomino:** el cuñado de Felipe González, Francisco Palomino, ganó 346 millones de pesetas gracias a la venta de su empresa, en quiebra técnica, por 310 millones a CAE, (luego comprada por Dragados), cuya cartera de obras para el MOPU se multiplicó.

**Caso PSV:** fraude y apropiación indebida de 18.588 millones de pesetas, para enriquecimiento personal y financiación ilegal de la UGT a través de esta cooperativa de viviendas y de su gestora, IGS.

## **Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero**

**Gestión económica y laboral:** Desastre total, ya sea en la política fiscal, la laboral o la presupuestaria. Lo demuestran más de cuatro millones de parados, los datos del PIB, las previsiones del Fondo Monetario Internacional, la opinión de los expertos y premios Nobel de Economía, el aumento disparatado del déficit... etcétera. Se conceden subvenciones sin control. Se venden reservas de oro, se dilapidan ingresos...

En cuanto al oro, no se tienen pruebas de que lo hiciera como intento de emular a Negrín, pero igualmente supuso importantes pérdidas para las arcas españolas. A los 3 años de llegar a la Presidencia, Zapatero saldó "stocks" de oro, casi el 40% de las reservas del Estado, a 630 dólares por onza. Hoy la cotización del metal precioso en los mercados internacionales supera los 1.182 dólares por onza. Fuentes financieras aseguran que el presidente del Gobierno impuso su criterio, en realidad, el de sus asesores de la Oficina de Economía de La Moncloa al del, entonces ministro del ramo, Pedro Solbes, y al del gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez. Solbes justificó esta decisión con el argumento de que había alcanzado "su máximo histórico". En la última semana de abril el valor superaba los 1.182 dólares por onza y los especialistas no dudan que va a seguir subiendo. De realizar la venta ahora, los ingresos superarían los 6.900 millones de dólares. Se dejaron de ingresar 2.126 millones de euros, el equivalente del 25% del crédito que España debe conceder a Grecia.<sup>36</sup>

**Política internacional:** Especialmente por la orientación y apoyo hacia países como Cuba, Venezuela o Marruecos, cuyos regímenes no son un ejemplo de progreso democrático precisamente. Retirada, sin el menor respeto a los demás países, de las tropas españolas de Iraq; el envío de tropas mal pertrechadas a Afganistán y la promoción de la Alianza de Civilizaciones.

**Política educativa:** Nada más llegar al Gobierno, lo primero que hizo ZP fue anular la Ley de Calidad de la Enseñanza. Se limitó a suprimir la calidad y aumentar el adoctrinamiento. No se valora el esfuerzo ni los conocimientos. El fracaso escolar es a la política educativa socialista lo que el paro es a la económica, una constante. Y para colmo la Ley para Educación de la Ciudadanía.

**Política familiar:** La reforma del aborto, tan inhumana como inconstitucional; la irresponsable decisión de facilitar la píldora abortiva a menores de edad sin conocimiento ni consentimiento paterno y sin control médico de sus contraindicaciones ni efectos secundarios. Retira la ayuda económica por hijo nacido. La legalización del matrimonio homosexual.

**Política territorial:** Jamás en España se había practicado una política tan injusta, arbitraria y desequilibrada respecto a las autonomías. La discriminación con unas, el favoritismo con otras y la desigualdad y la arbitrariedad con todas han caracterizado una etapa plagada de disparates estatutarios, el peor de los cuales es sin duda el de Cataluña. Ha erosionado gravemente la idea de Nación, concepto que según dijo él mismo, se trata "*de un concepto discutido y discutible*".

---

<sup>36</sup> La Gaceta: 9-V-2010, pág. 30

**Política sectaria:** En lugar de fomentar lo que nos une, ha elegido avivar lo que nos divide llevando al extremo su sectarismo ideológico con la Ley de Memoria Histórica.

**Política hacia los jóvenes:** Los años de Zapatero han significado un retroceso sin precedentes en las oportunidades de los jóvenes españoles que no ven un futuro esperanzador.

**Política cultural:** La cultura ha sido secuestrada para la izquierda que sirve a los intereses socialistas. La libertad pierde. Las manifestaciones culturales cada vez más ramplonas y vulgares.

**Política informativa:** Si algo interesa a los socialistas sobre todas las cosas, incluido el adoctrinamiento educativo, es el control de la información. Las técnicas de comunicación son utilizadas de forma exhaustiva para justificar los errores de Zapatero y manipular a la sociedad en general. Señalar en este sentido el anunciado cierre de webs por la “peligrosidad” de la red de Internet o la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual que regula el denostado canon digital.

### **Política laicista:**

-Supresión de la asignatura de Religión católica y equiparación de otras religiones en la educación pública, haciendo caso omiso de la mayoría católica en España.

-Introducción sibilina de la eutanasia, apoyándose en la falacia de asesoramiento sobre “la muerte digna”, sin querer recordar que ese concepto fue el origen del plan de eutanasia del régimen nazi.

-Acoso económico a la Iglesia olvidando la gran labor que, a favor de los más necesitados, realiza en distintos campos sociales.

-Propuesta de una nueva Ley de Libertad Religiosa, para derogar la Ley vigente del 5 de julio de 1980 la cual es impecable en su respeto absoluto a las creencias.

### **Política de pactos con ETA**

Negado reiteradamente por el Gobierno con su jefe, Zapatero, a la cabeza, las maniobras actuales inducen de nuevo a sospechar que tienen como objetivo el mismo fin: pactar con el terrorismo olvidando tantas víctimas causadas por los etarras.

Ante este cúmulo de hechos de mal gestor que lleva a España al desmembramiento y la destrucción de la Patria (“*concepto discutido y discutible*”, Zapatero dixit), sólo queda pedir que Dios nos coja confesados...

